

# CONSEJO DE GOBIERNO

5 de diciembre

2023

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **El Gobierno de Aragón pone remedio a la insuficiencia presupuestaria de 48,4 millones para nóminas en el Salud y Educación**

*El Consejo de Gobierno resuelve de esta manera la infradotación de 24,4 millones de euros en materia educativa y 24 millones de euros en el área sanitaria*

El Gobierno de Aragón ha puesto solución este martes a la insuficiencia presupuestaria de 48,4 millones de euros para poder hacer frente a las nóminas en el Servicio Aragonés de Salud y del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades. Resuelve de esta manera una dotación no acorde a las necesidades previstas para el ejercicio 2023.

En materia de Sanidad, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un incremento en gastos de personal de 24.081.607,26 euros sobre el crédito definitivo disponible hasta la fecha, fondos destinados a cubrir el déficit detectado en el capítulo 1 del Salud.

En concreto, se ha comprobado que el crecimiento retributivo en la primera mitad de 2023 se ha situado en el 4% aproximadamente, mientras que, a partir de junio, se ha elevado de manera considerable, alcanzando tasas del 7% o, incluso, el 8% sobre el año anterior. Según un informe de gastos de personal de 2023, emitido en septiembre por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, esta situación se puede deber a la aplicación del acuerdo sindical suscrito el 28 de marzo de 2023 entre el Salud y las organizaciones sindicales CSIF, CCOO y UGT.

La necesidad de financiación estimada a final de año exige incrementar el crédito de retribuciones para hacer frente a la nómina del mes de diciembre en unos 12 millones de euros. El aumento hasta los 24 millones de euros está destinado, entre otras cosas, a cubrir un mayor número de contratos de personal en formación, tanto de especialistas en Medicina de Familia, como

de otras titulaciones sanitarias y de sus tutores, con el objetivo de disponer de más profesionales formados que permitan atender las necesidades asistenciales.

El Servicio Aragonés de Salud asumirá este coste a través de su propio presupuesto de gastos gracias a la aplicación de medidas de ahorro.

### **Más fondos para el personal docente**

El Consejo de Gobierno ha acordado aumentar en 24,4 millones de euros el límite de gasto destinado a pagar al personal docente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en los presupuestos de 2023 para asumir el pago de las nóminas y la seguridad social hasta final de año.

La medida es consecuencia directa de la desviación presupuestaria acumulada por la infradotación de las cuentas del presente ejercicio, ya que el presupuesto inicial del capítulo 1 para el cuerpo docente aprobado por el anterior Ejecutivo autonómico -767,5 millones- era inferior al presupuesto ejecutado en 2022.

Una desviación de partida que se ha visto agravada además por la aplicación del Pacto de la Mesa Sectorial de Educación para la recuperación y mejora de las condiciones laborales del profesorado en Aragón, que se acordó in extremis por la anterior administración sin consignación presupuestaria y que la Intervención General cifra en un coste adicional de 22 millones.

Dado que no existen créditos suficientes en el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades para poder financiar en su totalidad esta desviación del gasto, y en virtud del artículo 40.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha propuesto su corrección a través de modificaciones de crédito para la financiación con bajas en los correspondientes créditos de la sección 30 del presupuesto. Y se ha mandatado al Departamento de Hacienda para que dé impulso a los expedientes necesarios para llevarlo a cabo.

## **El Gobierno de Aragón destina 27 millones en los próximos tres años a la mejora de la calidad docente e investigadora de la Universidad de Zaragoza**

*El Consejo de Gobierno aprueba el contrato programa para la asignación y financiación de los complementos retributivos del personal docente e investigador de la institución académica, que prevé 9 millones anuales hasta 2026*

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el contrato programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de los complementos retributivos ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la institución académica (PDI), que está dotado de 27 millones de euros para los próximos tres años, a razón de 9 millones anuales hasta 2026.

El contrato persigue la mejora de la calidad docente e investigadora de la Universidad pública, a través del fomento de incentivos individuales a la actividad del profesorado universitario, lo que repercutirá de forma positiva al desarrollo social, cultural y económico de Aragón.

Con ese objetivo, el personal docente e investigador de Unizar a tiempo completo podrá acceder a tres complementos diferentes:

- El de mérito docente, que reconoce y estimula la mejora en el ejercicio de la actividad docente desarrollado por el PDI y que tendrá una cuantía individual anual de 1.500 euros.
- El de mérito investigador, para la mejora de la actividad investigadora, que ascenderá a 550 euros anuales por cada tramo de actividad investigadora reconocido.
- Y el de dedicación, que tiene por fin el reconocimiento del cumplimiento satisfactorio de la actividad académica en los ámbitos

de la docencia, la investigación y la gestión, y que se calculará dividiendo el remanente del presupuesto máximo del contrato programa (9 millones anuales) una vez distribuidos los dos anteriores complementos entre el profesorado que sea evaluado positivamente.

Todos estos complementos son individuales, periódicamente evaluables y no consolidables, y pueden resultar acumulables y compatibles entre sí. Para acceder a ellos, el personal docente e investigador deberá solicitar la asignación a la Universidad de Zaragoza en los plazos que establezca la institución y obtener la evaluación de sus méritos por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón en base a los criterios publicados en el Boletín Oficial de Aragón.

En el año 2022, 1.863 profesores percibieron el complemento de mérito docente, 4.690 el de mérito investigador y 1.895 el de dedicación.

## **El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de la nueva presidenta del Consejo Escolar de Aragón**

*Marta Puente Arcos será quien presida el máximo órgano de asesoramiento y participación social en enseñanza no universitaria aragonesa*

Marta Puente Arcos es la nueva presidenta del Consejo Escolar de Aragón, el máximo órgano de asesoramiento y participación social en enseñanza no universitaria aragonesa. Así ha sido aprobado este martes en el Consejo de Gobierno en el que también se ha cesado y nombrado a los consejeros del citado órgano, por renovación parcial de sus miembros.

Ingeniera Industrial de profesión y funcionaria de la administración de la autonómica desde 1991, Puente Arcos ha desarrollado su labor entre la Administración Ambiental y la Administración Educativa. Ha completado su formación con diferentes cursos en planificación de empresas y en ciencias empresariales, así como másters en gestión pública y cooperación al desarrollo, entre otros.

A la administración educativa llegó en 1997 como parte del equipo de negociación de transferencias y posteriormente del equipo gestor de su implantación. En 1998 fue consejera en el primer Consejo Escolar de Aragón.

En 2001 se incorporó al servicio de Investigación del mismo departamento, gestionando la evaluación, creación y calificación de los grupos de investigación de la comunidad. De 2003 a 2008 ocupó varios cargos en la administración ambiental, para pasar hasta 2012 a desarrollar su profesión en la empresa privada, cuando es nombrada directora accidental del Conservatorio Superior de Música de Aragón y posteriormente responsable el Servicio de Gestión de Centros y Desarrollo Curricular, poniendo en marcha el desarrollo curricular participado en toda la comunidad educativa.

En la actualidad es asesora técnica en la dirección general de Personal del departamento de Educación. Marta Puente sustituye en el cargo a Jesús Garcés Casas.

## **El Gobierno de Aragón contratará a 4 ingenieros para agilizar los proyectos de autoconsumo**

*El programa estará vigente 24 meses y tendrá un presupuesto de 392.000 euros*

El Consejo de Gobierno ha aprobado la contratación de cuatro personas para la gestión del programa de autoconsumo. Dichas contrataciones (3 ingenieros técnicos industriales y 1 ingeniero industrial) tendrán una vigencia de 24 meses y con un presupuesto de 392.000 euros.

Los programas de incentivos al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial fueron regulados a través del decreto 477/2021 del 29 de junio. Dicho programa, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, otorgó una financiación para Aragón de 22.945.966 euros, de los cuales hasta un 5% podían ser usados para la contratación de personal que gestione dichas ayudas.

Dicho presupuesto ha sido ampliado hasta en tres ocasiones por un importe de 30,8 millones de euros, la última de 7,9 de los cuales hasta 393.000 euros pueden destinarse a la contratación de personal.

Actualmente el servicio de Planificación Energética hay asignadas 6 personas en plantilla que trabajan, entre otras cosas, en la gestión de ayudas de convocatorias europeas todavía en ejecución como el Moves II y III, la de rehabilitación energética de edificios en poblaciones de menos de 5.000 habitantes o la de autoconsumo.

## **Aprobados los planes especiales de Protección Civil de Emergencia Exterior de Zaragoza, La Zaida y Zuera**

*Estos documentos contemplan el riesgo químico desde una perspectiva integral y pretenden prevenir accidentes o limitar sus consecuencias*

El Consejo de Gobierno ha tomado en consideración este martes los decretos del Ejecutivo aragonés por los que se aprueban los planes especiales de Protección Civil de Emergencia Exterior de Zaragoza y los municipios de La Zaida y Zuera.

Estos documentos se elaboran en cumplimiento de la norma básica de Protección Civil, en concreto en lo referente a la planificación del riesgo químico, y para su elaboración y aprobación se tiene en cuenta lo establecido en la Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón.

Los planes de protección civil establecen el marco orgánico y funcional de las autoridades, órganos y organismos, así como los mecanismos de movilización de los medios materiales y personales, tanto públicos como privados, necesarios para la protección de la integridad física de las personas, los bienes y el patrimonio colectivo y ambiental ante situaciones de emergencia colectiva.

En el caso de los planes especiales, recogen los referentes al riesgo químico derivado de establecimientos afectados por normativa “seveso” sobre accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

El plan especial de los tres núcleos contempla el riesgo químico desde una nueva perspectiva integral que incluye las posibles emergencias derivadas de accidentes en establecimientos “seveso” de nivel superior y también las ocasionadas en establecimientos de nivel inferior, de actividades industriales

con productos químicos y las derivadas del transporte de mercancías peligrosas en el núcleo urbano, así como de gasoductos y oleoductos que atraviesen los núcleos urbanos.

De este modo, se desea prevenir accidentes y limitar sus consecuencias, establecer el marco orgánico y funcional, las medidas de prevención e información, la organización y los procedimientos de actuación y coordinación de los medios y recursos asignados al mismo, para prevenir y, en su caso, mitigar las consecuencias de los accidentes con sustancias peligrosas en los términos municipales de Zaragoza, La Zaida y Zuera.

Los aspectos técnicos de estos planes especiales, y en particular el análisis de riesgos y la planificación de sus consecuencias se realizan por parte de técnicos especialistas en esta materia, concretamente el Grupo Universitario de Investigación Analítica de Riesgos de la Universidad de Zaragoza. A principios de este año ya se aprobaron por este mismo procedimiento los planes de Monzón y Sabiñánigo.

## **Declarado BIC en la categoría de Monumento el ingenio mecánico de regolfo de los molinos hidráulicos de Aragón**

*Se encuentran en los municipios zaragozanos de Alborge y Cinco Olivas y en el Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, en Sástago*

El Consejo de Gobierno ha tomado hoy conocimiento del decreto del Ejecutivo aragonés por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, el ingenio mecánico de regolfo de los molinos hidráulicos de Aragón, que se encuentran en las localidades zaragozanas de Alborge, Cinco Olivas y Sástago, en este último caso en el Monasterio de Nuestra Señora de Rueda.

El procedimiento de declaración se inició el 18 de abril de 2023 y se abrió un periodo de información pública para la declaración de estos molinos de regolfo como Bienes de Interés Cultural en la categoría de Monumento. Tras este periodo, no se presentaron alegaciones y se solicitó un informe a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza, que informó favorablemente la declaración, pero con una serie de prescripciones relativas a la denominación, inclusión de elementos del bien, delimitación y medidas de tutela.

Se estimaron parcialmente estas prescripciones, lo que motivó algunos cambios en la declaración, que fueron publicados en el trámite de audiencia por Resolución de 15 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Patrimonio Cultural. Se inició un nuevo trámite de audiencia, en el que se presentó una alegación que fue desestimada.

De este modo, se ha llevado el acuerdo al Consejo de Gobierno para declarar BIC, en la categoría de Monumento, el ingenio mecánico de regolfo e los molinos hidráulicos aragoneses.

Este sistema comenzó a incorporarse a algunos molinos hidráulicos en la segunda mitad del siglo XVI y los especialistas coinciden de forma unánime en señalarlo como un precedente de la turbina moderna. En la actualidad, se conservan en Aragón tres ejemplos de molino hidráulico con este sistema: el molino harinero de regolfo del Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, construido en la segunda mitad del siglo XVI; el de Alborge, datado en la misma época; y el molino de Cinco Olivas, del siglo XVIII.

Estos tres ejemplos en la Ribera Baja se acompañan de una caja de noria y un azud, componentes necesarios para el funcionamiento de los molinos hidráulicos. La existencia de estos tres elementos en la misma comarca responde al aprovechamiento histórico del abundante caudal del río Ebro en este tramo.

## **Aprobados los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón e Ibercaja y Mondo Ibérica para la XXV Gala del Deporte Aragonés**

*Ibercaja Banco aportará 6.000 euros a la financiación y desarrollo de la gala, mientras que Mondo Ibérica destinará 3.000 euros*

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este martes los convenios de colaboración entre el Ejecutivo aragonés e Ibercaja Banco S.A. y Mondo Ibérica S.A.U. para la organización y desarrollo de la XXV edición de la Gala del Deporte Aragonés.

Tal y como establece la Ley 16/2018 de la Actividad Física y el Deporte de Aragón, la organización y realización de espectáculos deportivos relevantes en esta comunidad contribuye a la generalización de la práctica deportiva y a la promoción del deporte como vehículo esencial para la mejora de la salud, la calidad de vida, el bienestar personal y social y el desarrollo integral de la persona.

El estímulo de la participación del sector privado permite, además, una mayor sostenibilidad del sistema deportivo, una mejora en la optimización de los recursos y un mayor equilibrio de oferta y práctica.

También el Plan Estratégico del Deporte Aragonés, aprobado en 2016, recoge entre sus líneas prioritarias de actuación el estímulo a la financiación privada, apoyando a las empresas productoras de equipamientos, de servicios, de asesoramiento, por ser agentes generadores de empleo en el sector deportivo y colaboradores imprescindibles en el desarrollo del modelo deportivo proyectado en la comunidad.

En este contexto, Ibercaja Banco S.A., Mondo Ibérica y el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, a través de la

Dirección General de Deporte, tienen interés en colaborar en la organización y celebración de la XXV Gala del Deporte Aragonés.

En esta cita anual de referencia en el deporte aragonés, se premia a los deportistas y equipos más destacados en las diferentes disciplinas del deporte federado y se reconoce públicamente la labor de aquellas personas, entidades o instituciones cuya labor o trayectoria, tanto deportiva como profesional, ha contribuido a potenciar los valores que el deporte representa.

Mediante este acuerdo, Ibercaja Banco S.A. se compromete a aportar, para el desarrollo y financiación de la Gala del Deporte Aragonés, la cantidad de 6.000 euros, mientras que Mondo Ibérica S.A.U dedicará 3.000 euros a este mismo concepto.

Por su parte, el Ejecutivo aragonés se compromete a incluir un representante de Ibercaja Banco S.A. y otro de Mondo Ibérica en el comité organizador y en el jurado de la Gala del Deporte; facilitar a ambas entidades las credenciales necesarias para sus compromisos protocolarios en los actos que se organicen en relación con la gala; hacer constar en toda la documentación y actuaciones de promoción e imagen del evento los identificadores corporativos de las dos empresas. Los representantes del banco y de la compañía se ubicarán en un lugar preferente de la ceremonia, entregarán uno de los premios y estarán presentes en la foto de familia oficial.